HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Educación, Cultura y Deportes, Tito Hoz de Vila Quiroga, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Mérida-Venezuela, a objeto de asistir a la VII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACION "LA EDUCACION Y LOS VALORES ETICOS DE LA DEMOCRACIA", del 23 al 28 de septiembre de 1997.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario designar Ministro interino, de conformidad a la Ley No. 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra interina de Educación, Cultura y Deportes a la ciudadana AMALIA ANAYA JALDIN, Viceministra de Educación Inicial Primaria y Secundaria, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA